

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 46/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expediente N° 465/78 -STJ- el señor Presidente de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la IIIa. Circunscripción Judicial comunica mediante Radiograma la renuncia al cargo de Secretario de ese Organismo presentada por el Dr. Francisco Mario JEANNERET a partir del 5 de junio de 1978.

II.- Que no existen impedimentos para la aceptación de dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 5 de junio de 1978, la renuncia presentada por el señor Secretario de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dr. FRANCISCO MARIO JEANNERET (L.E. N° 7.758.135 - Clase 1945) agradeciéndole los servicios prestados.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.